

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**2020/453** *Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla Presupuestaria.*

#### **Edicto**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2020, aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2020, sus Bases de Ejecución y su Plantilla de Personal.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna.

Torreperogil, a 31 de enero de 2020.- EL Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.